

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 18 de julio de 1989

por la que se establece el certificado de los reproductores porcinos de raza pura y de su esperma, óvulos y embriones

(89/503/CEE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Vista la Directiva 88/661/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1988, relativa a las normas zootécnicas aplicables a los animales reproductores de la especie porcina ⁽¹⁾ y, en particular, su artículo 5 y el quinto guión del apartado 1 de su artículo 6,

Considerando que es necesario especificar los datos que deben mencionarse en el certificado; que conviene establecer un modelo de certificado y las condiciones en que podrán consignarse los datos en la documentación que acompañe a los reproductores porcinos de raza pura y a su esperma, óvulos y embriones;

Considerando que las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité zootécnico permanente,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

1. El certificado relativo a los reproductores porcinos de raza pura deberá contener los siguientes datos:

- organismo que expide el certificado,
- nombre del libro genealógico,
- número de inscripción en el libro genealógico,
- fecha de expedición del certificado,
- sistema de identificación,
- identificación,
- fecha de nacimiento,
- raza,
- sexo,
- nombre y dirección del criador,
- nombre y dirección del propietario,
- genealogía:

Padre	Abuelo	Abuela
Libro genealógico n°	Libro genealógico n°	Libro genealógico n°
Madre	Abuelo	Abuela
Libro genealógico n°	Libro genealógico n°	Libro genealógico n°

2. Se incluirán en el certificado los resultados de los controles de rendimiento y los resultados actualizados (citando su procedencia) de la evaluación del valor genético del animal de que se trate y de sus padres y abuelos.

Artículo 2

Los datos mencionados en el artículo 1 podrán indicarse:

1. En un certificado conforme al modelo que figura en el Anexo I;
2. En la documentación que acompañe al reproductor porcino de raza pura. En este caso, las autoridades competentes deberán certificar los datos mencionados en el artículo 1 y consignados en los documentos, utilizando la fórmula siguiente:

«El que suscribe certifica que estos documentos contienen los datos mencionados en el artículo 1 de la Decisión 89/503/CEE de la Comisión».

Artículo 3

El certificado relativo al esperma de reproductores porcinos de raza pura deberá contener los siguientes datos:

- todos los datos que figuran en el artículo 1 relativos al macho del que proviene el esperma,
- la información que permita identificar el esperma, la fecha de recogida y el nombre y dirección del centro de recogida y del destinatario.

Artículo 4

Los datos mencionados en el artículo 3 podrán indicarse:

1. En un certificado conforme al modelo que figura en el Anexo II;
2. En la documentación que acompañe al esperma del reproductor porcino de raza pura. En este caso, las autoridades competentes deberán certificar los datos mencionados en el artículo 3 y consignados en los documentos, utilizando la fórmula siguiente:

«El que suscribe certifica que estos documentos contienen los datos mencionados en el artículo 3 de la Decisión 89/503/CEE de la Comisión».

Artículo 5

El certificado relativo a los óvulos de reproductores porcinos de raza pura deberá contener los siguientes datos:

- todos los datos que figuran en el artículo 1 relativos a la cerda de la que proviene el óvulo,

(1) DO n° L 382 de 31. 12. 1988, p. 36.

- la información que permita identificar el óvulo, la fecha de recogida y el nombre y dirección del centro de recogida y del destinatario,
- si hubiere más de un óvulo por vial, deberá indicarse claramente. Además, todos ellos deberán tener la misma filiación.

Artículo 6

Los datos mencionados en el artículo 5 podrán indicarse:

1. En un certificado conforme al modelo que figura en el Anexo III;
2. En la documentación que acompañe a los óvulos del reproductor porcino de raza pura. En este caso, las autoridades competentes deberán certificar los datos mencionados en el artículo 5 y consignados en los documentos, utilizando la fórmula siguiente:

«El que suscribe certifica que estos documentos contienen los datos mencionados en el artículo 5 de la Decisión 89/503/CEE de la Comisión».

Artículo 7

El certificado relativo a los embriones de reproductores porcinos de raza pura deberá contener los siguientes datos:

- todos los datos que figuran en el artículo 1 relativos a la cerda y el verraco donantes,
- la información que permita identificar el embrión, la fecha de inseminación o fecundación, la fecha de recogida y el nombre y dirección del centro de recogida y del destinatario,

- si hubiere más de un embrión por vial, deberá indicarse claramente. Además, todos ellos deberán tener la misma filiación.

Artículo 8

Los datos mencionados en el artículo 7 podrán presentarse:

1. En un certificado conforme al modelo que figura en el Anexo IV;
2. En la documentación que acompañe a los embriones del reproductor porcino de raza pura. En este caso, las autoridades competentes deberán certificar los datos mencionados en el artículo 7 y consignados en los documentos, utilizando la fórmula siguiente:

«El que suscribe certifica que estos documentos contienen los datos mencionados en el artículo 7 de la Decisión 89/503/CEE de la Comisión».

Artículo 9

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 18 de julio de 1989.

Por la Comisión
RAY MAC SHARRY
Miembro de la Comisión

ANEXO I

MODELO DE CERTIFICADO

para los reproductores porcinos de raza pura

I. Organismo emisor:

Nombre del libro genealógico:

Número de inscripción en el libro genealógico:

Sistema de identificación (etiqueta, tatuaje, hierro, señal auricular, silueta):

Identificación:

Nombre del animal: (facultativo)

Fecha de nacimiento: Raza: Sexo:

Nombre y dirección del propietario:

Nombre y dirección del criador:

Genealogía:	Padre	Abuelo	Abuela
	Libro genealógico n°	Libro genealógico n°	Libro genealógico n°

Genealogía:	Madre	Abuelo	Abuela
	Libro genealógico n°	Libro genealógico n°	Libro genealógico n°

II. Resultados de los controles del rendimiento y resultados actualizados, citando su procedencia, de la evaluación del valor genético del animal de que se trate y de sus padres y abuelos.

.....
.....
.....
.....
.....

Hecho en, el

.....
(firma)

.....
(nombre en letras mayúsculas y acreditación del firmante)

ANEXO II

MODELO DE CERTIFICADO

para el esperma de reproductores porcinos de raza pura

A. Datos relativos al verraco donante:

- I. Organismo emisor:
- Nombre del libro genealógico:
- Número de inscripción en el libro genealógico:
- Sistema de identificación (etiqueta, tatuaje, hierro, señal auricular, silueta)
- Identificación:
- Nombre del animal (facultativo):
- Fecha de nacimiento: Raza:
- Nombre y dirección del propietario:
- Nombre y dirección del criador:
- Genealogía:
- | | | |
|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Padre | Abuelo | Abuela |
| Libro genealógico nº | Libro genealógico nº | Libro genealógico nº |
| Madre | Abuelo | Abuela |
| Libro genealógico nº | Libro genealógico nº | Libro genealógico nº |

II. Resultados de los controles de rendimiento y resultados actualizados, citando su procedencia, de la evaluación del valor genético del animal de que se trate y de sus padres y abuelos:

.....

.....

.....

.....

.....

Hecho en, el

.....

(firma)

.....

(nombre en letras mayúsculas y acreditación del firmante)

B. Datos relativos al esperma:

Sistema de identificación del esperma (color, número):

Identificación:

I.

Número de dosis	Fecha de recogida	Identificación del verraco	Raza

II. Origen del esperma:

Nombre y dirección del centro de recogida:

.....
.....

Destino del esperma:

Nombre y dirección del destinatario:

.....
.....

Hecho en, el

.....
(firma)

.....
(nombre en letras mayúsculas y acreditación del firmante)

ANEXO III

MODELO DE CERTIFICADO

para los óvulos de reproductores porcinos de raza pura

A. Datos relativos a la cerda donante:

- I. Organismo emisor:
- Nombre del libro genealógico:
- Número de inscripción en el libro genealógico:
- Sistema de identificación (etiqueta, tatuaje, hierro, señal auricular, silueta):
- Identificación:
- Nombre del animal (facultativo):
- Fecha de nacimiento: Raza:
- Nombre y dirección del propietario:
- Nombre y dirección del criador:
- Genealogía:
- | | | |
|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Padre | Abuelo | Abuela |
| Libro genealógico n° | Libro genealógico n° | Libro genealógico n° |
| Madre | Abuelo | Abuela |
| Libro genealógico n° | Libro genealógico n° | Libro genealógico n° |

II. Resultados de los controles de rendimiento y resultados actualizados, citando su procedencia, de la evaluación del valor genético del animal de que se trate y de sus padres y abuelos:

.....

.....

.....

.....

.....

Hecho en, el

.....
(firma).....
(nombre en letras mayúsculas y acreditación del firmante)

B. Datos relativos al óvulo u óvulos:

Sistema de identificación del óvulo u óvulos (número, color):

Identificación:

Número de óvulos por vial:

I.

Número de óvulos	Fecha de recogida	Identificación de la cerda	Raza

II. Origen del óvulo u óvulos:

Nombre y dirección del centro de recogida:

.....
.....

Destino del óvulo u óvulos:

Nombre y dirección del destinatario:

.....
.....

Hecho en, el

.....
(firma)

.....
(nombre en letras mayúsculas y acreditación del firmante)

ANEXO IV

MODELO DE CERTIFICADO

para los embriones de reproductores porcinos de raza pura

A. Datos relativos al verraco donante:

- I. Organismo emisor:
- Nombre del libro genealógico:
- Número de inscripción en el libro genealógico:
- Sistema de identificación (etiqueta, hierro, señal auricular, silueta):
- Identificación:
- Nombre del animal (facultativo):
- Fecha de nacimiento: Raza:
- Nombre y dirección del propietario:
- Nombre y dirección del criador:
- | | | |
|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Padre | Abuelo | Abuela |
| Libro genealógico n° | Libro genealógico n° | Libro genealógico n° |
- Genealogía:
- | | | |
|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Madre | Abuelo | Abuela |
| Libro genealógico n° | Libro genealógico n° | Libro genealógico n° |

II. Resultados de los controles de rendimiento y resultados actualizados, citando su procedencia, de la evaluación del valor genético del animal de que se trate y de sus padres y abuelos:

.....

.....

.....

.....

.....

B. Datos relativos a la cerda donante:

- I. Organismo emisor:
- Nombre del libro genealógico:
- Número de inscripción en el libro genealógico:
- Sistema de identificación (etiqueta, tatuaje, hierro, señal auricular, silueta):
- Identificación:
- Nombre del animal (facultativo):
- Fecha de nacimiento: Raza:
- Nombre y dirección del propietario:
- Nombre y dirección del criador:
- | | | |
|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Padre | Abuelo | Abuela |
| Libro genealógico n° | Libro genealógico n° | Libro genealógico n° |
- Genealogía:
- | | | |
|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Madre | Abuelo | Abuela |
| Libro genealógico n° | Libro genealógico n° | Libro genealógico n° |

II. Resultados actualizados de los controles de rendimiento y resultados actualizados, citando su procedencia, de evaluación del valor genético del animal de que se trate y de sus padres y abuelos:

.....

Hecho en, el

.....
 (firma)

.....
 (nombre en letras mayúsculas y acreditación del firmante)

C. Datos relativos al embrión o embriones:

Sistema de identificación del embrión o embriones (número, color):

Identificación:

Número de embriones por vial:

I.

Número de embriones	Fecha de inseminación o de fecundación	Fecha de recogida	Identificación del verraco y la cerda donantes	Raza

II. Origen del embrión o embriones:

Nombre y dirección del centro de recogida:

.....

Destino del embrión o embriones:

Nombre y dirección del destinatario:

.....

Hecho en, el

.....
 (firma)

.....
 (nombre en letras mayúsculas y acreditación del firmante)